

Las Redes de Apoyo como Recurso ante la Violencia de Pareja
Support Networks as a Resoure against Intimate Partner Violence

Maricela I. Vega Velázquez¹, Janethcia R. Játiva Morillo², Kevin J. Sinchiguano Álvarez³,
Gabriela V. Tipán Castillo⁴ y Gabriela A. Pazmiño Márquez⁵

¹Ministerio de Educación

^{2,5}Universidad Internacional SEK

³Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio, Hospital del Día IESS - TENA

⁴Departamento de Consejería Estudiantil, Ministerio de Educación

Nota sobre los Autores

Maricela Isabel Vega Velázquez  <https://orcid.org/0000-0003-1989-8781>

Janethcia del Rocío Játiva Morillo  <https://orcid.org/0000-0001-7235-1924>

Kevin Jhordy Sinchiguano Álvarez  <https://orcid.org/0000-0002-2680-4897>

Gabriela Vanessa Tipán Castillo  <https://orcid.org/0000-0003-1566-2464>

Los autores no tienen conflicto de interés que declarar. La investigación fue financiada por la Universidad Internacional SEK Ecuador y los autores.

Remita cualquier duda sobre este artículo a Maricela Isabel Vega, Quito-Ecuador.

Correo electrónico: maricelvega.v@gmail.com

Recibido: 16/02/2021

Aceptado: 25/03/2021

Publicado: 29/03/2021



Resumen

La violencia contra la mujer ejercida por su pareja, constituye una de las principales problemáticas en el Ecuador. El Instituto Nacional de Estadísticas y censos (INEC, 2011) señaló que el 76% de mujeres en el país han sido víctimas de violencia de género, lo cual constituye un elevado índice. A pesar de que el estado ecuatoriano ha creado normativas legales para contrarrestar estos actos injustificados, las estadísticas siguen en aumento. No obstante, es indispensable que las mujeres cuenten con redes de apoyo, ya que ésta actúa como una vinculación positiva, en donde se crean interrelaciones cercanas y de confianza (Plazaola et al., 2008 y Estrada et al., 2011). Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo de corte transversal, y se realizó en 75 mujeres que acudieron a una institución pública de las ciudades Quito y Ambato – Ecuador, para solicitar ayuda. El instrumento que se empleó fue el Cuestionario de Apoyo en Pareja y Estereotipos (Macias et al. 2018). Los datos que arrojó el cuestionario evidenciaron la reducida red de apoyo con la que cuentan las mujeres víctimas de violencia de pareja, de dos a cinco personas. Por otro lado, los datos obtenidos en la entrevista semiestructurada mostraron que existió violencia por parte, principalmente, de los progenitores. Se concluye que la muestra investigada sufre y sufrió violencia transgeneracional ejercida por progenitores, hermanos mayores y por familiares cercanos.

Palabras clave: redes de apoyo, violencia de pareja, red como recurso, enfoque transgeneracional

Abstract

Violence against women practice by their partner, it is considered one of the main problems in Ecuador according to Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2011) pointed out that 76% of women in the country have been victims of gender violence, which constitutes a high rate. Despite the fact that the Ecuadorian state has created legal regulations to counteract these unjustified acts, the statistics continue increasing. However, it is essential that women have support networks, since this acts as a positive bond, where close and trusting relationships are created (Plazaola et al., 2008 and Estrada et al., 2011). This research has a quantitative approach to cross-section, and it was carried out in 75 women who went to a public institution in the cities of Quito and Ambato - Ecuador, to request help. The instrument used was the Partner Support and Stereotypes Questionnaire (Macias et al. 2018). The data produced by the questionnaire showed the reduced support network that women victims of intimate partner violence have, from two to five people. On the other hand, the data obtained in the semi-structured interview showed that there was violence, mainly by their parents. It is concluded that the investigated sample suffers and suffered transgenerational violence exerted by parents, older siblings and close relatives.

Keywords: support networks, intimate partner violence, network as a resource, transgenerational approach.

Introducción

La violencia en general, es una problemática social y de salud pública que preocupa a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) afirma que la violencia que sufren las mujeres a lo largo de su vida oscila entre el 15% y el 71%. Ante estas alarmantes cifras, la precitada organización cataloga a la violencia como una dificultad de magnitud epidémica (Organización Mundial de la Salud OMS y Organización Panamericana de la Salud OPS, 2013).

También, la violencia es definida como el uso injusto de la fuerza, que persigue obligar a otra persona a actuar en contra de lo que desea y de sus derechos (Perrone y Nannini, 2010). Segato (2003) mencionó que la violencia se construye cotidianamente como una forma de someter a la mujer en un sistema patriarcal a través de los roles de género. Por tanto, el ejercicio de la violencia involucra aspectos contextuales, culturales, históricos, temporales y de la dinámica relacional (Martínez, 2016).

Perrone y Nannini (2010) afirmaron que la violencia no es individual, es decir que no se percibe solo en una persona, si no que surge en la interacción, estableciendo así una dinámica circular donde se presentan episodios de violencia de manera repetitiva, teniendo entre ellos estados de latencia. Además, la Organización Panamericana de Salud (OPS, 2000) refiere que la violencia es el producto de patrones socioculturales aprendidos, orientados y conscientes, que fomentan la desigualdad en las relaciones, otorgando a un miembro de la pareja la expresión del derecho al poder y control sobre el otro.

Es importante mencionar que, a través de una representación social construida

históricamente, en donde se cree que los problemas se resuelven por medio del control y la fuerza, se sustenta la base de la violencia de género. Para complementar lo anterior, desde el enfoque de género se entiende a la violencia como la expresión de inequidad en la interacción social entre hombre y mujer; es decir, es la construcción cultural en donde se da poder al hombre sobre el cuerpo de la mujer (OPS, 1999).

Martínez (2016) señaló que en la violencia se presentan patrones comportamentales repetitivos, que busca crear mecanismos de producción de poder; en donde es el victimario quien quiere asegurar su permanencia en el poder, y la víctima quien sea anulada en su subjetividad, quitándole la capacidad de ser un actor en la interacción.

Por otro lado, en referencia a la violencia contra la mujer que se desarrolla en un contexto de pareja, existen varios aspectos que han permitido que se naturalicen los actos maltratantes en la relación como, por ejemplo, que lo que le ocurre a la pareja es parte del ámbito privado y no social o que se confunda la violencia con la dinámica propia de la interacción amorosa (Urzagasti, 2006). Sin lugar a duda la violencia contra la mujer ejercida en la pareja, es un factor de riesgo para la salud y desarrollo integral, no solo de la víctima, también del entorno (OPS, 1999).

Por lo anterior, a continuación, se presentan algunos de los datos estadísticos más relevantes sobre la violencia dirigida a la mujer:

Según un estudio multipaís realizado por la OMS Y OPS (2013) sobre violencia de pareja. Del 13% a 61% indicaron que alguna vez habían sufrido violencia física por parte de su pareja OMS Y OPS (2013). Entre el 4% y 49% mencionaron que habían sido víctimas de violencia física grave OMS Y OPS (2013). Del 6% a

59% señalaron que en algún momento de sus vidas sufrieron violencia sexual OMS Y OPS (2013). Del 20% a 75% reportaron que, en el transcurso de sus vidas habían sufrido uno o varios actos de maltrato emocional OMS Y OPS (2013).

En el Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2011) realizó una búsqueda sobre las Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, misma que permitió conocer datos importantes sobre la violencia de género en el país, así como sus variedades: violencia física, psicológica, sexual y patrimonial ejercida por la pareja o ex pareja y por otras personas. Los resultados indicaron que el 76% de mujeres en Ecuador han sido víctimas de violencia de género (INEC, 2011). Esto quiere decir que 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia, lo cual constituye un elevado índice.

La precitada encuesta menciona que el causante principal de maltrato contra las mujeres son sus parejas o exparejas, siendo la agresión física el tipo de violencia que prevalece (INEC, 2011).

A las cifras citadas del párrafo anterior, se suman a los datos presentados por la Red Latinoamericana de Seguridad y Delincuencia Organizada (s.f.) dentro de su estudio de violencia de género señalaron que en el año 2013 se presentaron 251 casos de mujeres asesinadas en Ecuador.

Por otro lado, Camacho (2014) en la investigación La Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, publicado en el año 2014, mencionó que las personas de ambos sexos, que experimentaron violencia durante la niñez, suelen repetirla en la edad adulta. El 75,1% de mujeres que actualmente son víctimas de violencia sufrieron

maltrato en la niñez y el 79,3 % de hombres violentos con sus esposas, también experimentaron violencia en edades tempranas (Camacho, 2014).

En la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, se conoció que el 42.8% de las mujeres intervenidas experimentaron escenas violentas, se conoció también que la violencia psicológica prevaleció. Además, señaló que la prevalencia en torno a la violencia nace de las relaciones de poder disímil entre hombres y mujeres (INEC, 2019).

Para retomar las acciones, en Ecuador se han desarrollado normativas legales y políticas públicas que buscan generar acciones preventivas, administrativas y judiciales ante la violencia contra la mujer. En consecuencia, hasta 1980, la violencia contra la mujer fue considerada como un acto privado, por lo que a partir de este año empezó a ser tratada como un problema de salud pública y a ser gestionada a nivel político, a incluirse en sus proyectos de ley (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). Por lo que, en julio de 1979, firmó la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y certificó esta decisión en noviembre del 1981 (Organización de Naciones Unidas [ONU] 1979).

Posteriormente, el Ecuador decidió formar parte de la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (1995). Con todo este recorrido, finalmente en el año 1994 se crearon las Comisarías de la Mujer (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). Es importante destacar que, en 1995, se aprobó la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103, 1995), la cual determinó que la violencia contra la mujer es una contravención y un delito.

Mas adelante, en el año 2007 el presidente de la república de Ecuador, firmó el decreto

ejecutivo 620 con la finalidad de instaurar como una política de estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres, además dispuso crear el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia, y estableció que sea coordinado a través de varias carteras de estado (Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, 2007).

Como consecuencia del decreto 620, se creó el precitado plan, cuya finalidad fue generar políticas y acciones desde un enfoque intersectorial y multidisciplinario a través de cinco ejes estratégicos: la transformación de patrones socioculturales, la construcción y fortalecimiento del sistema de protección integral, la implementación del sistema único de registro, el acceso a la justicia, el reforzamiento de la institucionalidad.

Luego, la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 66 resaltó el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual y garantiza que las personas disfruten de una vida sin violencia tanto en el espacio público como el privado.

Finalmente, en febrero del año 2018 entró en vigencia la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). Hoy esta ley define a la violencia de género como todo acto que se practique contra las mujeres, que ocasione su deceso, afectación o diferentes tipos de daño, ya sea en el sector público o privado. Por lo que esta ley conceptualiza siete tipos de violencia, entre ellos:

Violencia física: son las acciones (u omisiones) y diferentes formas de maltrato que provocan daño físico, sufrimiento o deceso de la mujer. Violencia psicológica: son las acciones (u omisiones) que provoquen inestabilidad emocional, baja autoestima y daños que denigran la honra de la persona. Violencia sexual: se consideran acciones que vulneren el derecho a la

libre elección y consentimiento sexual. Violencia económica y patrimonial: son las acciones (u omisiones) que desencadena en reducción de la economía de la mujer, incluso puede evidenciarse dentro del matrimonio. Violencia simbólica: publicidad que muestra el cuerpo de la mujer como un objeto sexual. Violencia política: acciones en contra de mujeres que participan como candidatas o que son elegidas por el pueblo para desempeñar un cargo público. Violencia gineco-obstétrica: son las acciones (u omisiones) que privan a la mujer de la capacidad de decidir sobre su vida sexual o reproductiva, comprende también una escasa atención médica o prácticas médicas inadecuadas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Con el antecedente legal y estadístico presentado, se evidencia que las acciones realizadas para prevenir la violencia son escasas. Por ello, se considera que es necesario realizar un breve recorrido desde el enfoque transgeneracional. Tomando en cuenta que la violencia es un fenómeno multicausal y debe de ser abordado desde la perspectiva familiar, social y cultural puesto que, a través de las representaciones o creencias culturales, se define la forma en que nos relacionamos, y es la familia precisamente el ente en donde se puede realizar este análisis (Pavón y Santamaría, 2010).

Bowen (1991) señaló que los patrones transgeneracionales surgen en el entorno dónde la persona nace, se educa, crece y se relaciona. Recalcó además que las personas que son parte del círculo familiar se adaptan a este contexto. Es así que definió a la familia como un sistema abierto, que presenta dos influencias importantes: interna, refiriéndose al propio desarrollo evolutivo de cada uno de sus miembros; y externa, señalando a la influencia socio-cultural dentro del contexto temporal en que se desenvuelva la familia (Pavón y Santamaría, 2010).

El proceso de transmisión transgeneracional planteado por Bowen (1991) explicó la forma en que el sistema familiar gestiona los procesos emocionales, y cómo esta dinámica crea

patrones repetitivos en la interacción, los cuales son transmitidos de generación en generación, además los procesos emocionales de la familia nuclear están conectados con los de la familia extendida. En el sistema emocional, cada miembro cumple con un rol, recalando que cada parte del sistema influye y depende del resto. De esta manera se crea la circularidad en la interacción familiar, donde todo estímulo crea una reacción para el sistema, retroalimentándose por sus partes y viceversa, de forma permanente.

De la misma manera, la teoría permite sostener que los modelos familiares se transfieren a través de las generaciones (Tisseron et al. 1997). Es a través de este medio que se transmite el aprendizaje, que puede ser negativo o positivo y se reproduce en futuras generaciones. Es decir, en la infancia de un ser humano se construye la forma de interacción familiar, por lo tanto, se definirían los estilos de relacionarnos en la adultez (Urzagasti, 2006).

Pérez (2016) también menciona la importancia de la interacción entre madres e hijos, a través de un análisis desarrollado por Freud, quien sostiene que en la vinculación entre madre-hija se inicia el proceso de transmisión desde el embarazo. Se internaliza así el movimiento transgeneracional gracias a lo cual estos patrones son tomados como moldes para el posterior estilo de relacionamiento en otras relaciones significativas, como pareja o hijos.

En la dinámica familiar surgen relaciones que poseen ciertas características entre sus miembros como, por ejemplo: alianzas o vínculos entre dos miembros de la familia, estos vínculos suelen volverse patológicos cuando se evidencian en los mismos miembros; coaliciones o cuando la forma de relacionarse impide la diferenciación del mundo frente al sistema familiar; cohesión o el grado de cercanía que se manifiesta entre los miembros de la familia; triangulación o cuando se evidencia que dos personas no solucionan el problema e involucran a un tercero (Bowen, 1991).

Pérez (2016) afirmó que la familia de origen es un ente responsable de la transmisión de patrones marcados por el contexto socio-cultural, heredado del sistema familiar: mitos, creencias, establecimiento de roles, reglas y límites, entre otros, que se relacionan con el sometimiento y obediencia que debe de seguir la mujer. Lo que conlleva a que patrones maltratantes se arraiguen a través de las generaciones.

Para complementar lo anterior y otorgar una esperanza a las mujeres que sufren violencia, es importante citar las redes de apoyo. En este ámbito existen investigaciones, en países como México. Flores (2018) estableció que la red de apoyo se puede definir como el conjunto de amistades o entidades que los seres humanos consideran importantes, y que contribuye al bienestar integral de estas ante las crisis. Es decir que son amigos cercanos o entidades como las Unidades de Policía Comunitaria.

Además, es necesario que las mujeres tengan redes de apoyo, puesto que una red opera como un soporte, y allí se generan interacciones próximas y confiables (Plazaola et al., 2008 y Estrada et al., 2011). Por esto se afirma que las redes de apoyo proveen diferentes recursos para que las mujeres enfrenten y gestionen diversas situaciones en el hogar (Instituto Nacional de Mujeres, 2015).

Rodríguez y Ortiz (2018) mencionaron que el apoyo social está vinculado con el bienestar físico y mental, además del estado emocional de las mujeres que sufren violencia de pareja, además es una de las mejores fuentes cuando de solicitar ayuda se trata.

Se ha descubierto además que las mujeres víctimas de violencia que han expresado tener apoyo social, presentan una menor probabilidad de vivir situaciones similares en el futuro, a diferencia de las mujeres que manifiestan no contar con una red de apoyo (Plazaola et

al., 2008).

Es importante recalcar que, dentro del apoyo social, pueden existir situaciones negativas en la interacción; ello se manifiesta en comentarios o actitudes que se dirijan a la estigmatización y el responsabilizar a la mujer por ser víctima de violencia. En ocasiones se puede presentar una combinación de comportamientos de apoyo con actitudes de rechazo. En cualquiera de los dos casos se construirá una red de apoyo ficticia que ya no se constituye como un apoyo y fomenta la vulnerabilidad en la mujer (Rodríguez y Ortiz, 2018).

Con lo expuesto anteriormente, se puede decir que es importante retomar las investigaciones previas sobre las redes de apoyo, puesto que constituyen un recurso integral, en particular en el contexto ecuatoriano.

Entendemos entonces a la red de apoyo como un recurso ante la problemática de la violencia, conceptualizando el recurso como un conjunto de elementos de tipo afectivo, económico, relacional, psicológico, de servicio, material, instrumental, de información o de validación, que responde de manera efectiva ante una necesidad (Real Academia de Lengua, 2020). Estos recursos pueden ejecutarse para enfrentar las dificultades que se presentan dentro del hogar (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015).

En el contexto ecuatoriano, uno de los estudios más importantes es La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar, estudio realizado en el año 1999. Tenía como uno de sus objetivos describir cuál es el camino que sigue la mujer víctima de violencia, e identificar los factores que impulsan o inhiben que la mujer busque o pueda dar solución al problema de la violencia, estos factores se construyen dependiendo de la calidad de respuesta que reciba la mujer en cada una de las dependencias e instancias que ha solicitado

ayuda o apoyo (OPS, 2000).

En los resultados obtenidos en el estudio citado en el párrafo anterior, se conoció que la red de apoyo se caracteriza por apoyo emocional, entrega de información asertiva, acompañamiento y experiencia positiva en los servicios de atención de salud y legales, entre otros; estas redes constituyen un factor impulsor para que la mujer decida iniciar el camino que la conduce a vivir sin violencia (OPS, 1999). Se evidencia nuevamente cómo este estudio ecuatoriano ha encontrado resultados similares a los que se han obtenido en otros países, indicando la importancia de que las mujeres cuenten con redes conformadas por familiares, amigos/as, entidades estatales y otros centros de ayuda.

Por ello se considera que los resultados de este estudio aportan al abordaje y disminución de la violencia, además de dar respuesta al siguiente cuestionamiento: ¿son las redes de apoyo una fuente de recursos ante la violencia de pareja?

También, esta investigación busca identificar las redes de apoyo con las que cuentan las mujeres de una Institución Pública de la sierra centro. Es necesario promover la importancia y fortalecimiento de las redes de apoyo como recurso individual y social, ya que se ha demostrado que aporta positivamente a disminuir la violencia (Guillé et al., 2009).

Método

Diseño de investigación: el escogimiento del espécimen se llevó a cabo a través de un muestreo no probabilístico debido a las características de las mujeres. También fue intencional, por las mujeres que sufrieron violencia por parte de su pareja. Se utilizó el enfoque cuantitativo por los datos de tipo numérico obtenidos, con la finalidad de dar respuesta a la hipótesis planteada. El estudio fue experimental puesto que se intervino con las mujeres víctimas de violencia, transversal, es decir en un momento dado a través de una sola intervención.

Participantes: 75 mujeres víctimas de violencia de pareja, procedían diferentes estratos socioeconómicos, y se ubicaban entre un rango de edad de 14 a 70 años. Estado civil: un mayor porcentaje se observa el estado “separada” con 31%. En la figura 1 se puede observar que, entre los estados: separada, soltera y divorciada también se evidencian porcentajes que equivalen a mujeres violentadas. Edad: se encontró que el mayor porcentaje de mujeres que sufren violencia de pareja se encuentra en un rango de 26 a 35 años de edad, equivalente al 37,3%, sin restar importancia a los porcentajes más bajos que muestra la figura 2. Ocupación: se encontró que el 28% de mujeres violentadas son amas de casa, siendo este el porcentaje más alto que refleja la figura 3.

Instrumentos: cuestionario de Apoyo en Pareja y Estereotipos (UISEK-Ecuador/Universidad de Guadalajara México).

Procedimiento: la aplicación del cuestionario se realizó previa coordinación con las participantes, haciendo uso de un cronograma que permitiera un buen manejo de los tiempos tanto de la muestra, como de los investigadores. Se utilizó un computador con conexión estable a internet. Posterior a ello se socializó los resultados a las participantes y a la Universidad Internacional SEK.

Análisis: la investigación se llevó a cabo sin contratiempos, se reprogramaron varias sesiones para aplicar el cuestionario debido al surgimiento de imprevistos de las participantes. Las mujeres se mostraron colaboradoras en todo momento y mencionaron que fue una experiencia única debido a que no había participado de ningún estudio investigativo a lo largo de su vida. Podría decirse que el trabajo realizado es un aporte para las presentes y futuras generaciones con la finalidad de mitigar las cifras de violencia contra la mujer y romper el ciclo.

Resultados

Seguidamente, se exponen los resultados que arrojó la aplicación del Cuestionario de apoyo en pareja y estereotipos, así como una entrevista semiestructurada. Las tablas y figuras correspondientes a este apartado, se pueden observar en el apartado Apéndices.

Ingresos económicos: el 63% de mujeres respondieron que cuentan con un ingreso propio, mientras que un 37% menciona que dependen económicamente de su pareja, así se puede evidenciar en la figura 4.

Convivencia: el 60% de las mujeres intervenidas manifestaron estar separadas, mientras que un 32% aún conviven con la pareja que las violenta y únicamente el 8% ya no está cerca del agresor, esto se puede verificar en la figura 5.

Promedio de hijos: el número promedio de hijos que tienen las mujeres es de 2,19 por pareja, esto equivale al 76% de mujeres que son madres, frente a un 24% que no tiene hijos en común con el agresor, según se evidencia en la figura 6.

Trato que reciben las mujeres en la relación donde experimentan o experimentaron violencia: El 28% de las mujeres manifestaron que frecuentemente su pareja las maltrata cuando no cumplen con sus exigencias. El 37,3% de mujeres expresaron que sufrieron violencia muy frecuentemente a causa de celos y sospecha de amigos. El 32% de las mujeres indicaron que frecuentemente su pareja les ha tratado de “feas o poco atractivas”. El 32% de mujeres afirmaron que frecuentemente su pareja se enfada si ellas no están de acuerdo con su punto de vista. Para finalizar, el 44,7% de mujeres expresaron que su pareja no es generosa a la hora de proveer dinero para los gastos familiares. Lo anterior se ha plasmado en la figura 7.

Problemas y necesidades: las mujeres han requerido de una persona que les apoye principalmente en los siguientes casos: salud física, daños o lesiones, estado de ánimo, sentir que

no se vale lo suficiente, necesidad de contar a otro lo que le inquieta, estar en peligro su vida, necesitar consejos y acompañamiento para realizar una denuncia; así lo muestra la figura 8.

Redes de apoyo real: según la figura 9, el 69% de las mujeres únicamente cuenta con una red de entre 2 y 5 personas que sería la principal fuente que tienen disponible en momentos de dificultad o crisis.

Relaciones de cercanía: las relaciones con la madre, pareja e hijo, son las que cuentan con mayor cercanía, según lo muestra la figura 10.

Relaciones de confianza: los resultados reflejan que las relaciones con la madre, pareja e hijo, son las que cuentan con mayor confianza. Se evidencia mayor confianza hacia las relaciones con personas del mismo sexo, como la madre, la psicóloga, una hermana, una tía y la mejor amiga.

Tomando como referencia a la teoría previa, en las entrevistas se encontró que en las familias de origen de las mujeres víctimas de violencia se presentaron alianzas y coaliciones entre sus miembros. Esta dinámica relacional es un posible factor que influyó en que estas mujeres se involucren en situaciones de violencia de pareja en su adultez.

Redes de apoyo. ¿A quién acuden cuando necesitan ayuda? de acuerdo con los datos expuestos, en gran medida, las mujeres piden ayuda a sus madres y hermanas principalmente, cuando tienen que enfrentar dificultades o problemas en la pareja. Otro de los porcentajes altos es el acudir a una mejor amiga, psicóloga, y en un menor porcentaje el solicitar ayuda al padre, según lo muestra la tabla 1.

Transmisión transgeneracional: tomando como referencia a la teoría previa, en las entrevistas se encontró que en las familias de origen de las mujeres víctimas de violencia se presentaron alianzas y coaliciones entre sus miembros, según lo muestra la tabla 2. Esta dinámica

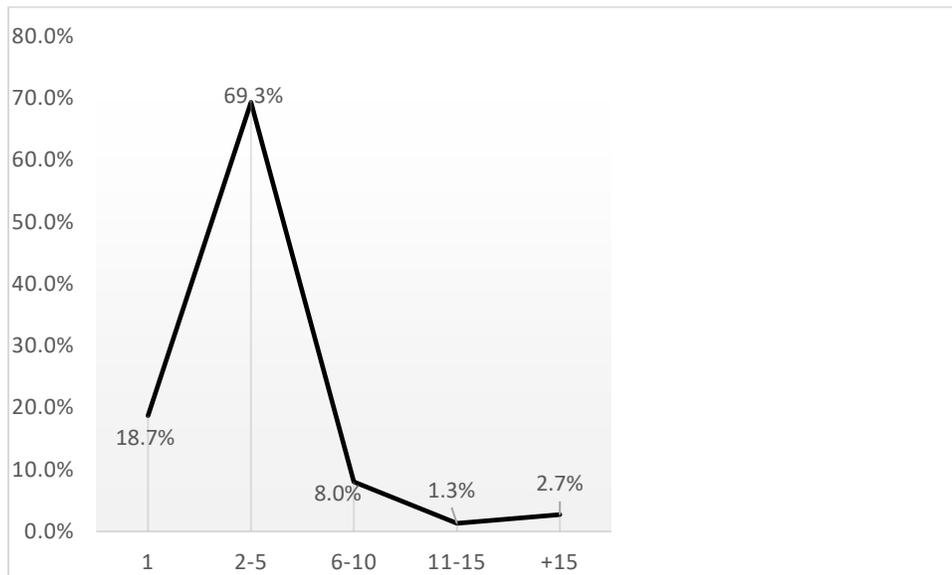
relacional es un posible factor que influyó en que estas mujeres se involucren en situaciones de violencia de pareja en su adultez.

A través de las siguientes figuras se pretende dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas:

1. ¿De qué tamaño son las redes de apoyo?
2. ¿Las mujeres fueron víctimas de violencia por parte de sus progenitores?

Figura 11

Tamaño de las redes de apoyo

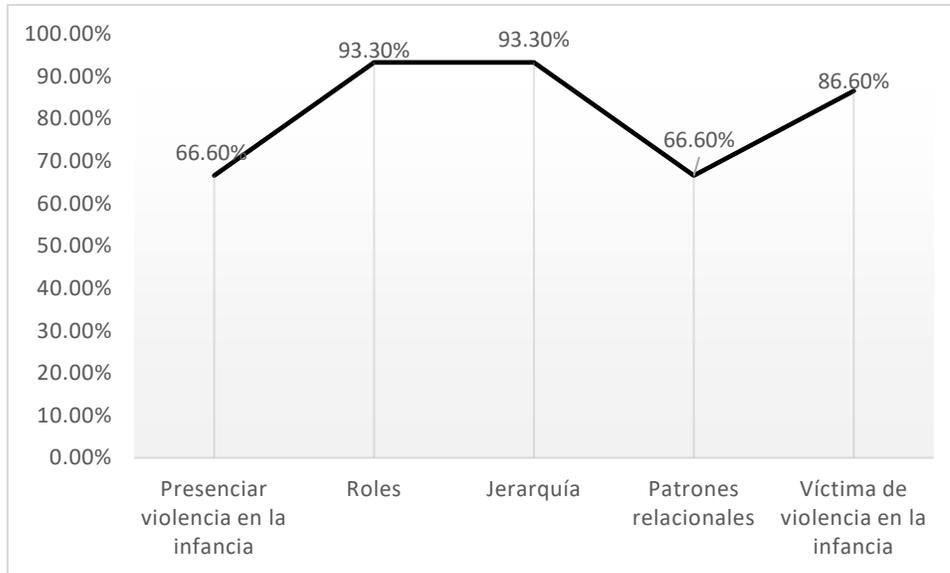


Nota. La figura 11 muestra los porcentajes correspondientes a las redes de apoyo. Fuente: elaboración propia.

El 69,3% de mujeres expresaron contar con una red de apoyo conformada de dos a cinco personas, lo cual, al ser el mayor porcentaje constituye el tamaño real. Por debajo de este porcentaje se puede evidenciar redes de apoyo más grandes, sin embargo, fueron pocas las mujeres que expresaron contar con más personas en momentos críticos. Lo anterior da respuesta afirmativa a la pregunta planteada.

Figura 12

Violencia recibida por parte de sus progenitores



Nota. La figura 12 muestra los porcentajes correspondientes a las mujeres que fueron violentadas por sus progenitores.

El 66,6% de mujeres expresaron haber presenciado violencia dentro del hogar, durante la infancia, Mientras que el 86,6% expresó haber sido víctima de violencia en la infancia, ejercida por sus progenitores. Esta información se puede ampliar en la tabla 2 Lo anteriormente expuesto da respuesta afirmativa a la pregunta planteada.

Discusión

En primera instancia, es necesario considerar que las mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja tienen una red de apoyo institucional, al ser atendidas por una institución pública de la ciudad de Quito y Ambato.

En los datos expuestos por la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2011) y otros estudios, se corrobora los resultados obtenidos en la presente investigación. Las mujeres entrevistadas señalaron que existió violencia

de pareja en algunas mujeres de su familia extendida, esto explica que se mantiene el patrón transgeneracional, lo cual significa que los resultados encontrados son consistentes.

De acuerdo con los resultados del Cuestionario de Apoyo en Pareja y Estereotipos, se evidenció que los hechos de violencia experimentados en la relación de pareja, tienen que ver en su mayoría con la violencia física y psicológica. Esta información se corrobora con estadísticas actuales del INEC (2019).

Es necesario mencionar que aspectos sociodemográficos, como: ingresos propios, edad, profesión, entre otros no son factores determinantes para que las mujeres sean proclives a ser víctimas de violencia.

Por lo expuesto en los párrafos previos, se concluye que los resultados encontrados son consistentes y están en armonía con el marco teórico, puesto que son contrastables con los resultados encontrados en la bibliografía revisada previamente.

Por lo tanto, se concluye que las personas que conforman la red de apoyo constituyen una cifra reducida, entre dos y cinco personas. Es importante que se fortalezcan y se incluya las redes institucionales disponible para brindar apoyo en momentos difíciles.

Para finalizar, una red de apoyo puede ejercer una función recursiva ante la violencia de pareja, es decir, es uno de los factores que podría impulsar a las mujeres a salir de ese círculo y reducir las posibilidades de volver a caer en él.

Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Lexis.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Editorial El Forum Editores S.A.
- Asamblea Nacional Del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres*. Lexis.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf
- Bowen, M., Andolfi, M., y De Nichilo, M. (1991). *De la familia al individuo: la diferenciación del sí mismo en el sistema familiar*. Paidós.
- Camacho, G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2153>
- Congreso Nacional de la República del Ecuador. (1995). *Ley contra la violencia a la mujer y la familia*. Lexis.
http://www.patronato.quito.gob.ec/textos_normativa/TRANSPARENCIA_2018/DOCUMENTOS/baselegal/Respaldos%20a.2/ley_contr_la_violencia_a_la_mujer_y_la_familia_act.pdf
- Ecuador, D. P. (2007). *Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres*.
- Espinal, I., Gimeno, A., y González, F. (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista internacional de sistemas*, 14 (4), 21-34.

- Estrada, C., Herrero, J. y Rodriguez, F. (2011). La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México). *Universitas Psychologica*, 11(2), 523-534.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy11-2.ramv>
- Flores, K. (2018). *La Red de Apoyo entre Mujeres que vivieron situación de violencia conyugal*. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, México. <https://doi.org/10.12960/TSH.2018.0001>
- INEC. (2011). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres*. <http://www.inec.gob.ec>
- INEC. (2019). *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, ENVIGMU -2019*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf
- Instituto Aguascalientense de las Mujeres y Red Nacional de Refugios. (2009). *Modelo de redes comunitarias para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género*. Gobierno del Estado de Aguascalientes, Red Nacional de Refugios.
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags07.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2015). *Cómo Funcionan las Redes de Apoyo Familia y Social en México*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101244.pdf
- Macias-Esparza, L. K., Laso, E. y Hernandez, E. (2018). *Apoyo social de mujeres víctimas de violencia de género*.
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, Vol. 46, 7-31.
<https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf><https://www.redalyc.org/pdf/267/2674830>

2002.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Resolución 34, 180.

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: violencia infligida por la pareja*. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/98816>

Organización Panamericana de la Salud (1999). *La violencia contra la mujer: La ruta crítica en Ecuador*.

Organización Panamericana de la Salud (2000). *La ruta crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina: Estudios de caso de 10 países*. Zeta Servicios Gráficos. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/160/1/RCIEM141.pdf>

Pavón, S., Santamaría, M. (2010). *Patrones relacionales de violencia intrafamiliar Lectura sistémica de una experiencia*. Editorial Universitaria Abya-Yala.
<https://abyayala.org/Abyayala2018/producto/patrones-relacionales-de-violencia-intrafamiliar-pdf/>

Pérez, E. (2016). *Violencia intrafamiliar hacia la mujer: Análisis transgeneracional desde una perspectiva sistémica en el caso de mujeres dominicanas*. España: Universidad del País Vasco.
https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/25772/TESIS_PEREZ_INFANTE_ELIO%20MANUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez, E. (2016). *Violencia intrafamiliar hacia la mujer: Análisis transgeneracional desde una perspectiva sistémica en el caso de mujeres dominicanas*. España: Universidad del País Vasco.

- Perrone, R. Nannini. M. (2010). *Violencia y abusos sexuales en la familia. Una visión sistémica de las conductas sociales violentas*. Paidós.
- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres. (2007). *Decreto Ejecutivo N° 620 del 10 de septiembre del 2007*. <http://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/ecuador/2007/decreto-ejecutivo-n-620-del-2007>.
- Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I., Escribá-Agüir, V., y Jiménez-Martín, J. (2006). *Adaptación española de un instrumento de diagnóstico y otro de cribado para detectar la violencia contra la mujer en la pareja desde el ámbito sanitario*. Madrid: Observatorio de Salud de la Mujer. <https://doi.org/10.1157/13088851>
- Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I., Montero-Piñar, M. I. (2008). *Apoyo social como factor protector frente a la violencia contra la mujer en la pareja*. *Gaceta Sanitaria*, 22(6), 527–533. [https://doi.org/10.1016/S0213-9111\(08\)75350-0](https://doi.org/10.1016/S0213-9111(08)75350-0)
- Presidencia Constitucional de la República del Ecuador. (2007). *Decreto Presidencial 620*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2_007_ecu_dej620.pdf
- Ravazzola, M. (2005). *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. Paidós.
- Real Academia Española de la Lengua. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. <http://www.rae.es>
- Red Latinoamericana de Seguridad y Delincuencia Organizada. (s.f.). *Número de homicidios a mujeres*. <http://www.relasedor.org/swg/index.php/indicadores/3/2/1878>
- Rodríguez R. y Ortiz L. (2018). *Violencia de pareja, apoyo Social y conflicto en mujeres mexicanas*. 22(6), 527–533. *Trabajo Social Hoy*, 83(1), 7-26. <https://doi.org/10.12960/TSH.2018.0001>

- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia; ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Tisseron, S., Torok, M., Rand, M. (1997). *El psiquismo ante la prueba de las generaciones*. Amorrortu.
- Urzagasti, O. (2006). Estructura de la familia de origen y nuclear en varones que ejercen violencia física en el ámbito conyugal. *Ajayu*, 4(2), 268-289. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v4n2/v4n2a7.pdf>

Apéndice

Tabla 1

Redes de apoyo. ¿A quién acuden cuando necesitan ayuda?

A quién acudir	Padre	Madre	Hermana	Mejor amiga	Psicóloga
Lesiones en el cuerpo	36%	62,7	42,7%	42,7%	61,3%
Depresión, estrés, ansiedad	14,7 %	41,3%	22,7%	16%	13,3%
Sientes que no vales lo suficiente	5,3%	28,0%	14,7%	18,7%	37,3%
Necesitas dinero con urgencia	20%	42,7%	20%	10,7%	2,7%
Necesitas refugio temporal	17,3 %	45,3%	2,3%	17,3%	4,0%
Acompañante a poner una denuncia	10,7 %	38,7%	18,7%	18,7%	2,7%

Nota. La tabla 1 muestra las redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia.

Tabla 2

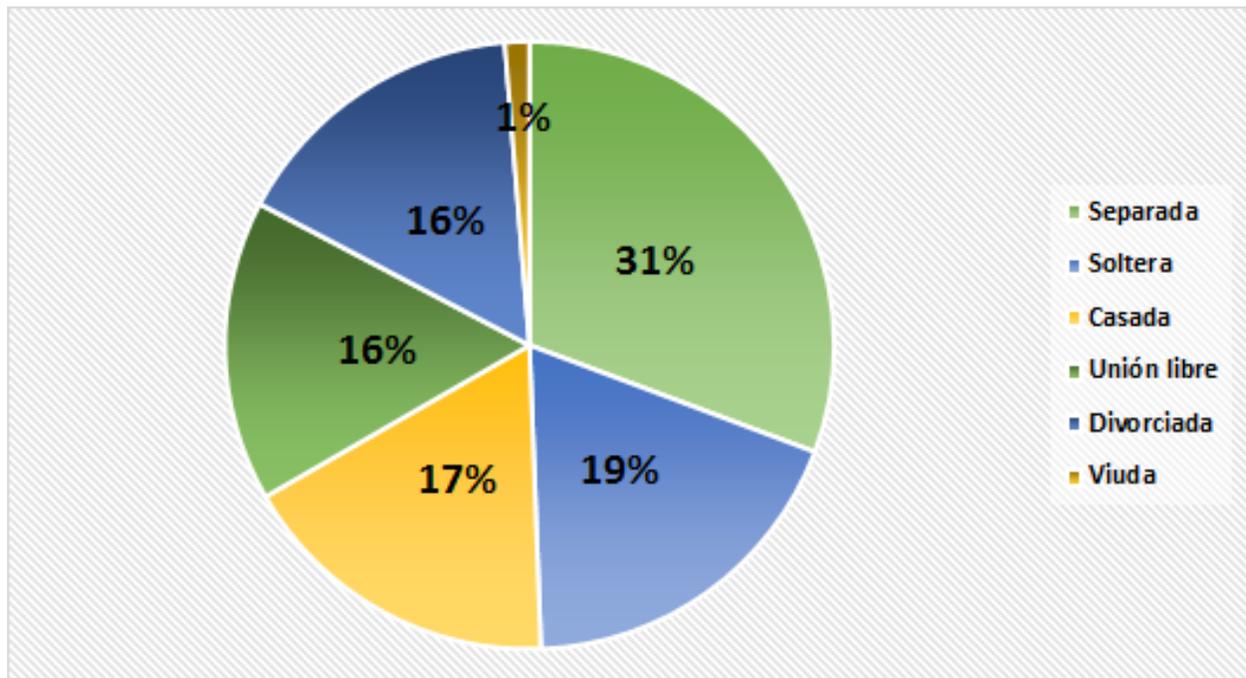
Transmisión transgeneracional

Porcentaje	Temas indagados	Hallazgos
66,6 %	Estructura familia de origen	Mujeres provenientes en su mayoría de familias conformadas por padre y madre, refieren haber presenciado violencia en el hogar.
93,3 %	Roles familia de origen	La mayoría de mujeres señala que sus madres estaban encargadas del cuidado de los hijos y quehaceres del hogar, mientras que sus padres tenían la función de aportar económicamente la familia.
93,3 %	Jerarquía familia de origen	En la mayoría de familias la autoridad estaba en el sistema parental, en el padre.
66,6 %	Patrones relacionales entre progenitores	En su mayoría refieren comunicación de estilo complementario. Algunas de las entrevistadas expresan haber percibido distanciamiento emocional entre sus padres, en su infancia.
86,6%	Testigo y/o víctima de violencia en la infancia	Presenciaron violencia en adultos y el estilo correctivo era a través de malos tratos físicos o psicológicos.

Nota. La tabla 2 muestra el patrón transgeneracional en mujeres víctimas de violencia.

Figura 1

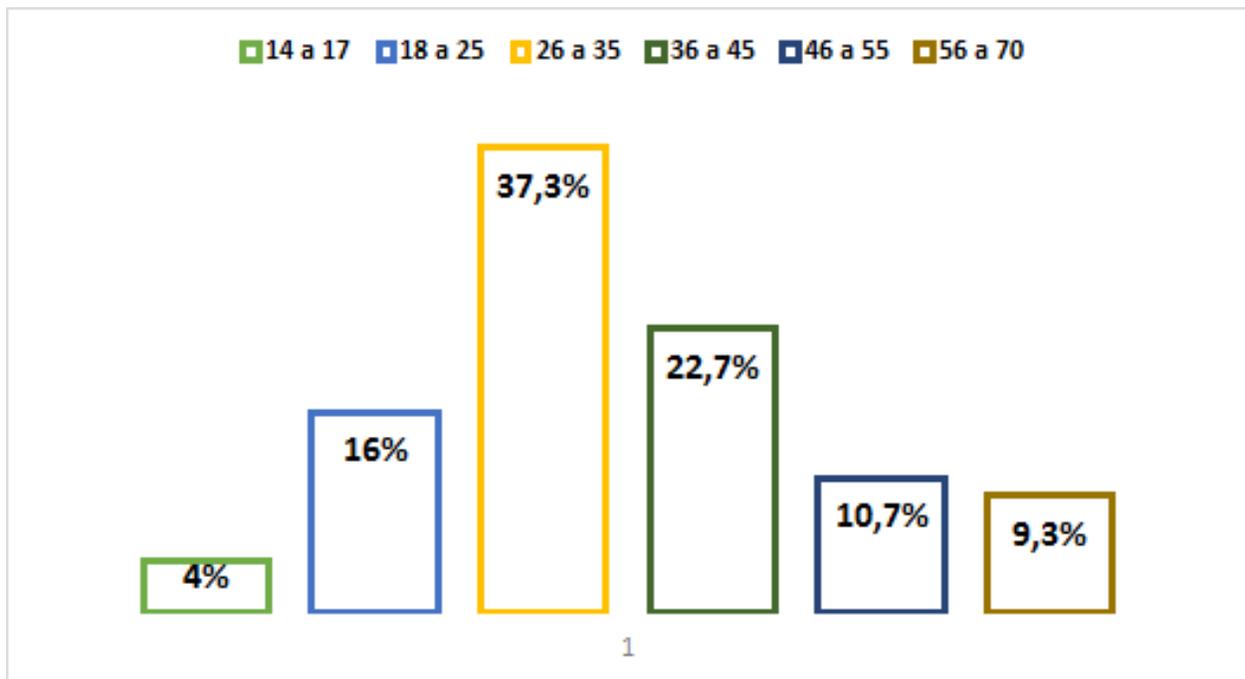
Estado Civil de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja



Nota. La figura 1 muestra el porcentaje correspondiente a estado civil de las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Figura 2

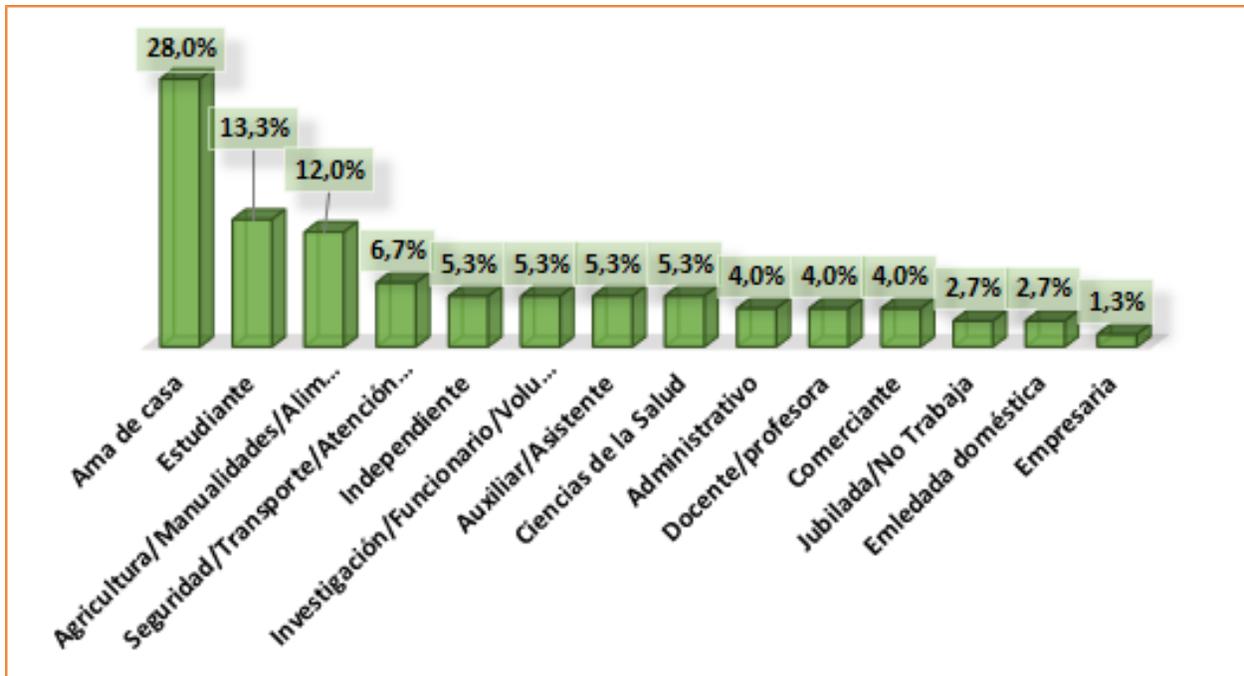
Edad de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja



Nota. La figura 2 muestra los porcentajes correspondientes a la edad de las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Figura 3

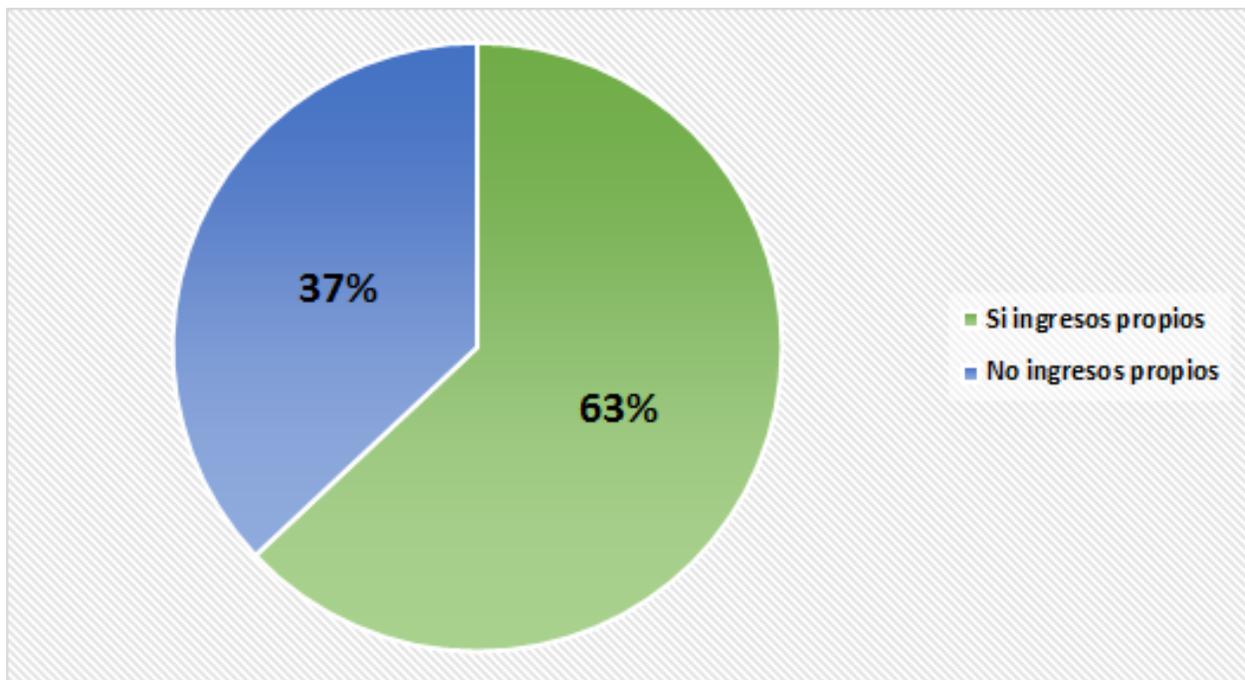
Ocupación de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja



Nota. La figura 3 muestra los porcentajes correspondientes a ocupación de las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Figura 4

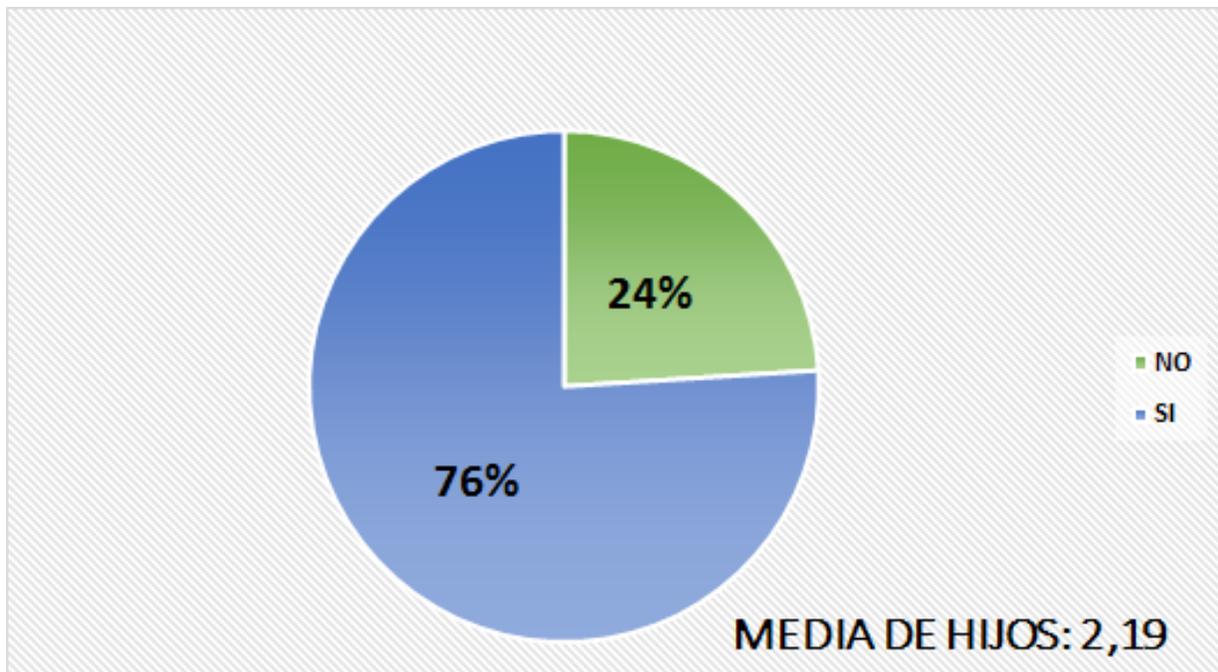
Ingresos Económicos de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja



Nota. La figura 4 muestra los porcentajes correspondientes a ingresos económicos de las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Figura 5

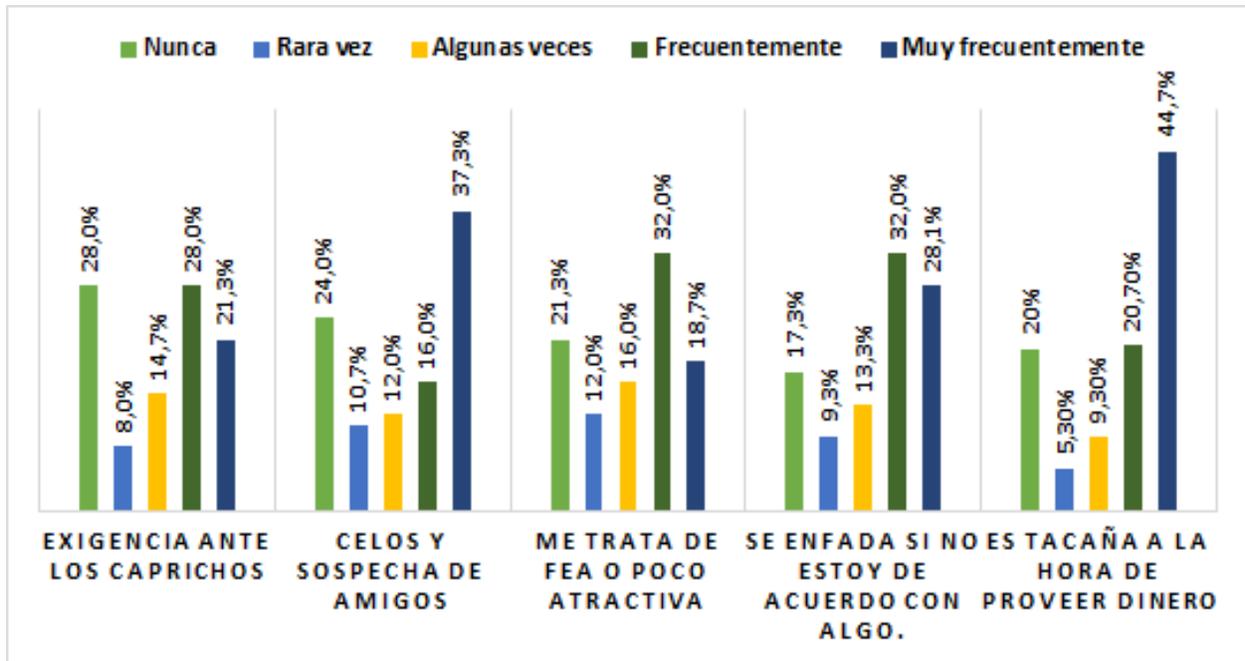
Promedio de Hijos de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja



Nota. La figura 5 muestra la media de hijos que tienen las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Figura 6

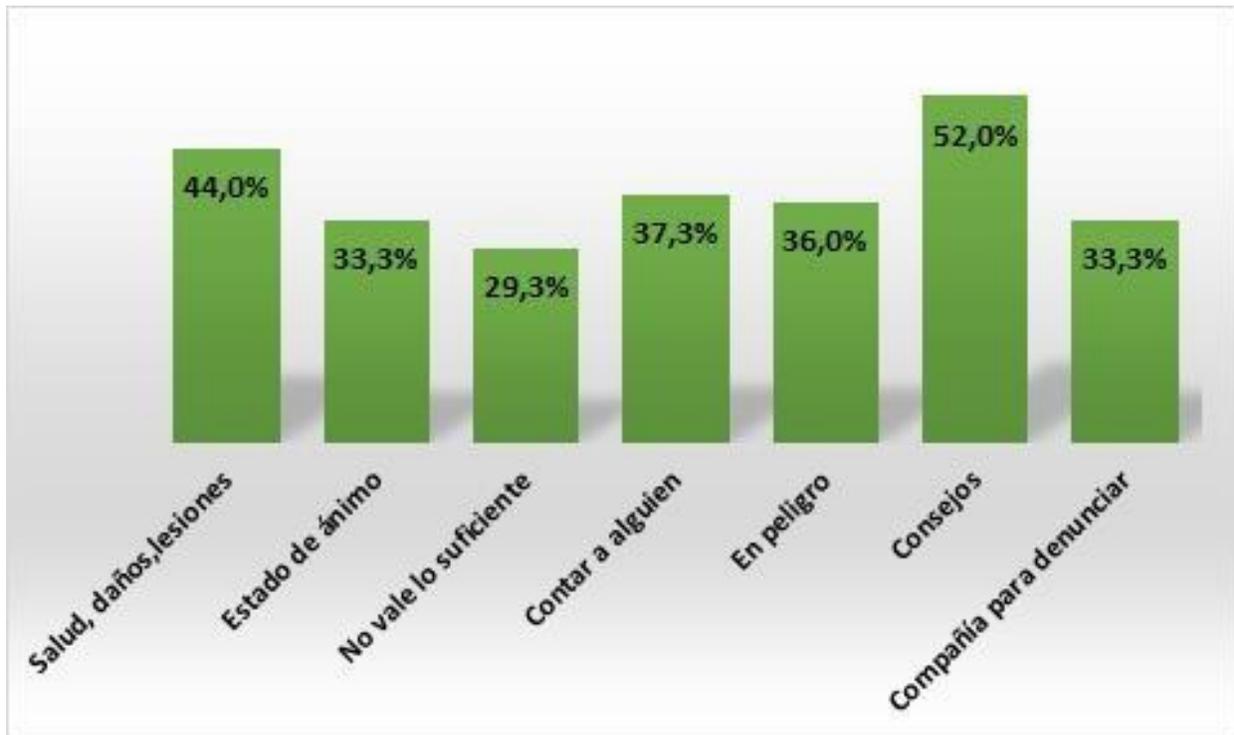
Trato que Reciben las Mujeres en la Relación donde Experimentan o Experimentaron Violencia



Nota. La figura 6 muestra el trato que reciben las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Figura 7

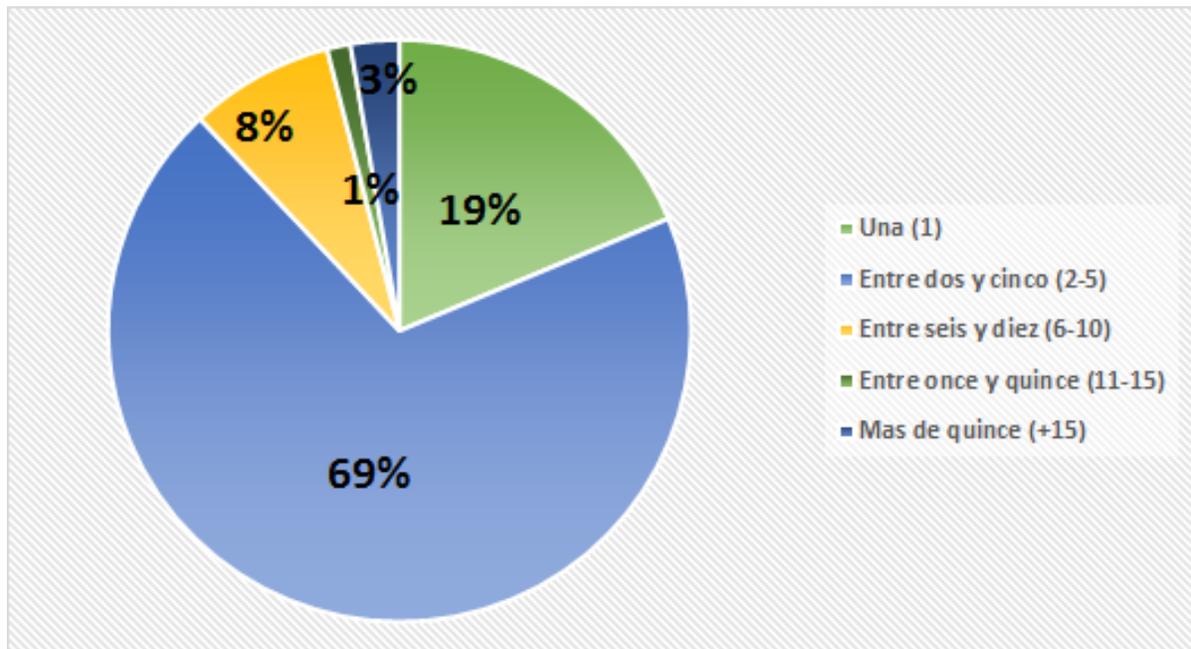
Problemas y Necesidades de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja



Nota. La figura 7 muestra los porcentajes correspondientes a problemas y necesidades de las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Figura 8

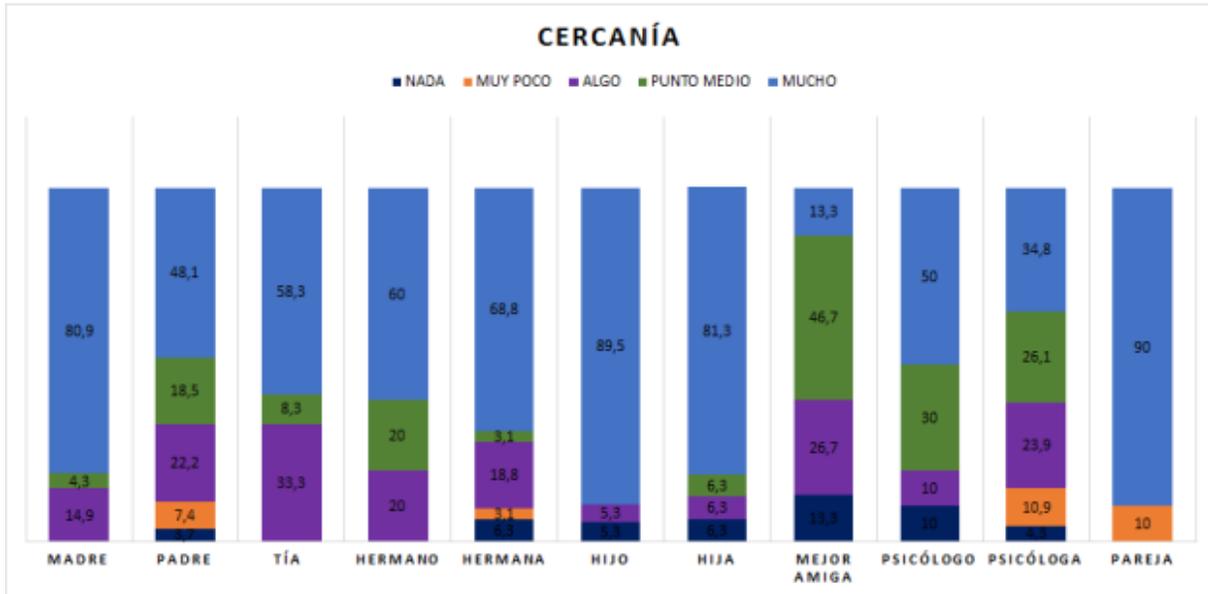
Red de Apoyo Real de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja



Nota. La figura 8 muestra los porcentajes correspondientes a la red de apoyo real de las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Figura 9

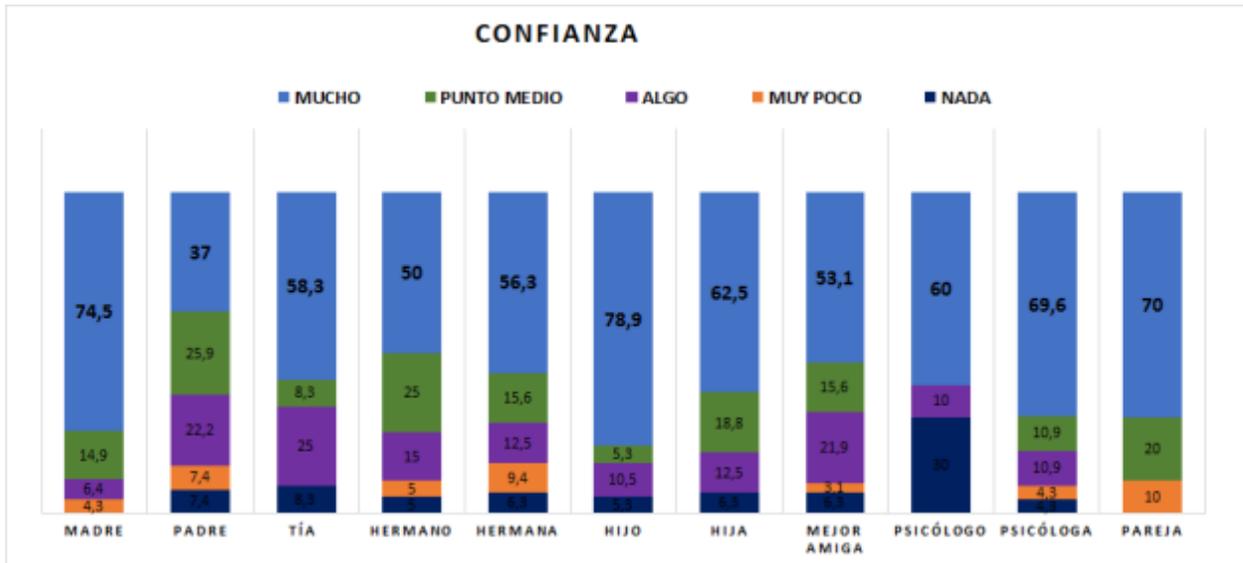
Relaciones de Cercanía de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja



Nota. La figura 9 muestra los porcentajes correspondientes a las relaciones de cercanía de las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Figura 10

Relaciones de Confianza de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja



Nota. La figura 10 muestra los porcentajes correspondientes a las relaciones de confianza de las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Copyright (c) 2021 Maricela Isabel Vega Velázquez, Janethcia del Rocío Játiva Morillo, Kevin Jhordy Sinchiguano Álvarez, Gabriela Vanesa Tipán Castillo y Gabriela Alexandra Pazmiño Castillo



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumendelicencia](#) - [Textocompletodelalicencia](#)